

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-MML-OGA-OL**

Primera Convocatoria

"Servicio de alquiler de dispensador de agua eléctrico"

En la ciudad de Lima, siendo las ...^{12:33}... horas del 11 de agosto de 2023, en cumplimiento al Formato 055-2023 de fecha 18.07.2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 026-2023-MML-OGA-OL denominado "Servicio de alquiler de dispensador de agua eléctrico", conformado por:

MIEMBROS:

- Mary Sender Maccapa Chanca, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Katia Noemi Chávez Avila, en calidad de primer miembro titular, y
- Erick Vladimir Peñafiel Manchego, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación del primer y segundo postor según orden de prelación.

Cuadro N° 01

ORDEN DE PRELACIÓN		1°	2°
DESCRIPCIÓN		V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	AGUA Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS EIRL
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple
RESULTADO		Califica	Califica

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Previo al otorgamiento de la Buena Pro corresponde verificar el monto de la oferta económica, a efecto de comprobar si este supera o no valor estimado:

Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	S/ 347.621.04	S/ 234.000.00

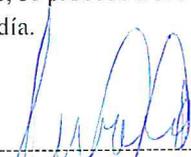
Del Cuadro N° 02 se desprende que el monto ofertado es aproximadamente menor en 32% al valor estimado. Por lo que, previo a determinar si corresponde requerir los elementos constitutivos de la oferta se advierte que el valor estimado del presente procedimiento de selección fue determinado tomando como criterio la mediana de las cotizaciones recibidas, encontrándose que el menor monto de la cotización no es muy distante al monto ofertado por el postor V Y R SEGURITEC E.I.R.L. Asimismo, debemos considerar que el monto ofertado del postor en segundo lugar no es muy distante a dicho valor.

ACUERDO:

Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- **Otorgar la BUENA PRO al postor V Y R SEGURITEC E.I.R.L., por el importe de S/ 234,000.00 (Doscientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles).**

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo las 12:32 horas del mismo día.


KATIA NOEMI CHÁVEZ AVILA
Miembro Titular


MARY S. MACCAPA CHANCA
Presidente Titular


ERICK V. PEÑAFIEL MANCHEGO
Miembro Titular